

ACTA DE LA SESIÓN No. 062-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 18 de julio de 2018
Hora de inicio:	09h15
Hora de terminación:	09h41

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 062 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenezaca	Ausente
8	Rina Campain	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Samia Tacle	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 062-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-




De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 062-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 18 de julio de 2018, a las 09h00 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia del doctor Pablo Martínez Ávalos, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Medicina Familiar y Comunitaria Integral, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088. **4.-** Comparecencia del señor Elmo Largo, Representante del Comité de Empresa de Petroamazonas EP, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088. **5.-** Comparecencia del señor Antonio Collaguazo, Representante del Colectivo “Va por tí trabajador petrolero”, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088. **6.-** Comparecencia del señor Vicente Cuenca Sarango, Representante de los Trabajadores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088. **7.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del Orden del Día se incorporan a la Sesión los Asambleístas: Samia Tacle
Mabel Tenezaca y Rina Campaín.



Punto No. 3 del Orden del Día.- Comparecencia del doctor Pablo Martínez Ávalos, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Medicina Familiar y Comunitaria Integral, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

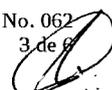
El doctor Pablo Martínez Ávalos, mediante correo electrónico de 17 de julio a las 23h54, dirigido al correo electrónico de esta Comisión Especializada, se excusó de asistir a esta Sesión en virtud de que su jefe superior no autorizó su salida por una capacitación en el Distrito de Salud.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Elmo Largo, Representante del Comité de Empresa de Petroamazonas EP, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

Por Secretaría se comunica a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, que el señor Elmo Largo, Representante del Comité de Empresa de Petroamazonas EP, presenta su excusa al no poder comparecer ante el Seno de la Comisión.

Punto No. 5 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Antonio Collaguazo, Representante del Colectivo “Va por tí trabajador petrolero”, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088, presenta su excusa para no comparecer al seno de la Comisión.

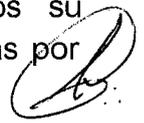
Por Secretaría se da a conocer a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social la excusa presentada por el señor Antonio Collaguazo, Representante del Colectivo “Va por tí trabajador petrolero”, por su no comparecencia a la Comisión, sin embargo remite sus aportes al “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088, delegando al señor Byron Vallejo, quien ha sido también invitado como “Asambleísta por un Día”.



Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Tiene la palabra el señor Byron Vallejo. Además comunicarle que está recibido como "Asambleísta por un Día". Bienvenido y tiene la palabra.

Intervención del señor Byron Vallejo "Asambleísta por un Día". - Muchísimas gracias señora Presidenta y señores Asambleístas, reciban un cordial saludo de quienes representamos al Colectivo "Va por tí trabajador petrolero", quiero expresar el gusto y satisfacción que tengo al saber que tenemos la posibilidad de expresar nuestra voz, tenemos la posibilidad de expresarnos en todos los ámbitos que confiere el derecho de trabajar y respecto a este tema exclusivamente quisiera pasar a dar lectura de una resolución del Colectivo, así es que antes de iniciar con la lectura, saludo cordialmente a la señora Presidenta Liliana Durán Aguilar. Con respecto justamente ya al Proyecto de Ley, quiero emitir algunos comentarios. El Siglo XXI se caracteriza por el avance, la expansión y la digitalización y el control de la información globalizada, de tal manera que quienes acceden a la información y la controlan tendrán mejores oportunidades, de tal manera que en el ejercicio del derecho a la Seguridad Social la oportunidad que el afiliado o afiliada conozcan de primera mano los registros correspondientes a su historial laboral, con su información desglosada y acumulada en sus fondos, en base a las aportaciones patronales y las aportaciones personales realizadas mensualmente, tanto en su cuenta como en sus ahorros individuales. Esto le permite el control directo y facilita la toma de decisiones en busca de mejores oportunidades. En este sentido, considero pertinente el beneficio para los trabajadores de la Seguridad Social, pues para el Proyecto en referencia, se recomienda que la Libreta del Afiliado o Afiliada a la Seguridad Social cuente con todos los componentes descritos en el desarrollo del artículo y sea elevado dentro del menú. Es importante tener en cuenta que se debe diseñar las páginas de ingreso de datos y la capacitación correspondiente a quienes ejecuten esa tarea, por lo tanto considero pertinente el plazo de 90 días otorgado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para implementar la recomendación y que se encuentre establecido en la Disposición Transitoria, una Segunda Disposición Transitoria que deberá contemplar un plazo para actualizar los datos históricos de los afiliados. En esta nueva consulta que se está agregando a la aplicación y que considera puede ser hasta de un año, presentada de esta manera esta Reforma, será un buen aporte al trabajador, pues con la ayuda de esta herramienta informática los datos del afiliado o afiliada permanecerán actualizados en línea, conforme a la capacidad que tenga la página web diseñada. Eso es todo respecto a los comentarios que puedo emitir sobre el presente Proyecto de Ley señora Presidenta. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Agradecemos su intervención y sus aportes "Asambleísta por un Día" Byron Vallejo. Muchas gracias por esa participación.

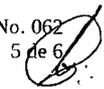


Punto No. 6 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Vicente Cuenca Sarango, Representante de los Trabajadores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP, con la finalidad de que realice sus criterios y pronunciamientos sobre el "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, entonces le damos la bienvenida al compañero Vicente Cuenca Sarango, quien viene en representación de los trabajadores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

Intervención del señor Vicente Cuenca Sarango, Representante de los Trabajadores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP.- Gracias señora Asambleísta Liliana Durán Aguilar Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, quiero también elevar mi saludo y mi respaldo para el compañero Roberto Gómez miembro de la Comisión, así como también de los compañeros: Rómulo Minchala, Juan Carlos Becerra, Tanlly Janela Vera Mendoza, Mae Montaña, Ana Galarza, Lourdes Cuesta, Jeannine Cruz y Homero Castanier, miembros de la Asamblea que están llevando este importante Proyecto a favor de los derechos de los trabajadores. Concerniente al punto que me atañe, como me antecedió en la palabra el compañero representante de los trabajadores petroleros, en el artículo de la creación de la Libreta del Afiliado o Afiliada para la Seguridad Social, en el cual indica que a toda persona que ingresa al sistema de afiliación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se le otorgará una libreta en la que contendrá el registro impreso de la historia laboral del afiliado o afiliada con la información de sus fondos en base a las aportaciones realizadas mensualmente tanto en su cuenta nacional como en la cuenta de sus ahorros individuales, el aporte total deberá a su vez estar desglosado en aporte patronal y en el aporte personal para los siguientes rubros: Seguro de invalidez, vejez y muerte, la Ley Orgánica de Discapacidades, el Seguro de Salud, el Seguro de Riesgos de Trabajo, Seguro de Cesantía, Seguro Social Campesino, Gastos de Administración, sin perjuicio de que se incluyan nuevas aportaciones que se creen, a futuro la Libreta contendrá además el monto del total acumulado en razón de los rubros descritos anteriormente, cada vez que ésta sea actualizada. En referencia al tema y al proyecto que estamos tratando, yo creo que es muy beneficioso para los trabajadores en general, porque van a tener la información detallada de todos sus aportes personales y patronales de sus años de trabajo y de sus años de servicio. Apelamos a la tecnología de este siglo, pues debería crearse una página por parte del IESS en la cual conste toda esa información, a pesar que hoy ya consta, pero hay casos de empresas inclusive públicas que no pagan sus aportaciones puntualmente, perjudicando a los afiliados en la atención



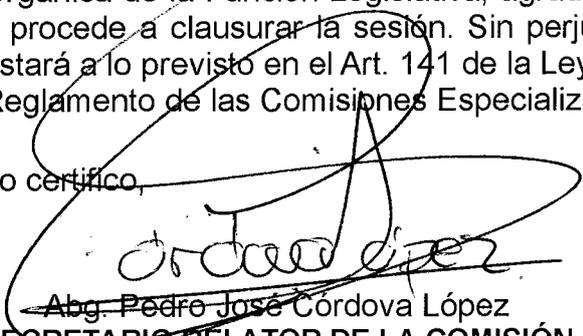


en sus requerimientos, así como también perjudican en la obtención de los préstamos quirografarios e hipotecarios y en la atención de salud del afiliado y de sus familiares. En todo caso, nosotros como trabajadores aplaudimos y este Proyecto que irá en beneficio del trabajador ecuatoriano, queremos que esto se lleve adelante. Se planteó en la Asamblea Nacional para que sea aprobado y en el lapso que ustedes lo han planteado de 90 días, para que se lleguen a ejecutar las acciones que correspondan para que pueda beneficiar al trabajador ecuatoriano. Ese es mi aporte compañera Presidenta Liliana Durán Aguilar y compañeros Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Agradecemos la intervención del compañero Vicente Cuenca y lo tomaremos en cuenta en la redacción del Informe correspondiente.

Punto No. 7 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 09h41, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



~~Abg. Pedro José Córdova López~~
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN

Liliana Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y
LA SEGURIDAD SOCIAL

 MCHP